



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)
Girardot, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	(V) INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante	SANDRA ROCIO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Demandado	JAVIER ENRIQUE ESPITIA ALCALA
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021 00419
Providencia	Auto Sustanciación # 0463
Decisión	Reprograma toma de muestras

Examinado el paginario de la referencia, esta Judicatura observa que la prueba de genética de ADN decretada y autorizada entre la parte demandante y el presunto progenitor fue señalada para el día nueve (09) de mayo de 2023, acto del que no obra constancia alguna de la asistencia o inasistencia.

Luego encontrándose paralizado el asunto por la espera de dicho resultado, se ordena **OFICIAR al grupo de Genética Forense del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la Regional Bogotá**, para que informen a la mayor brevedad, las resultas de aquel estudio decretado (asistencia), y en el evento de haberse diligenciado, remitir prontamente el análisis genético de ADN. Es de advertir que el desacato a lo dispuesto, acarrea sanciones legales.

NOTIFÍQUESE,



DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 049 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 28 de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario